

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

#### **122969** *Nombramiento informadora juvenil funcionaria en prácticas*

El señor Alcalde mediante Decreto de la Alcaldía núm. 1623 de fecha 13 de abril de 2021 ha resuelto aprobar, a la vista de los resultados de la convocatoria del proceso selectivo convocado para cubrir como funcionario de carrera un puesto de trabajo de informador juvenil del Ayuntamiento de Marratxí, lo siguiente:

Nombrar informadora juvenil del Ayuntamiento de Marratxí, funcionaria en prácticas, con efectividad del día siguiente al de la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a la siguiente persona aspirante:

1. Serra Mir, Marta.

De acuerdo con lo establecido en la base undécima de las que rigen la convocatoria la persona aspirante nombrada dispondrá de un plazo de treinta días para tomar posesión como funcionaria en prácticas, plazo que se iniciará el día siguiente al de la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra la presente resolución podrá interponerse el recurso de reposición establecido en los artículos 52 LRBRL y 123 LPAC, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente escrito.

El citado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra lo resuelto en el recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto si éste fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES a contar desde el día siguiente a aquel, en que, de acuerdo con su normativa específica, se produjera el acto presunto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

Marratxí, 19 de abril de 2021

**El alcalde**

Miquel Cabot Rodríguez

